



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI NO
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:
Ordinaria Urgente Emergencia Anticipada
TIPO PROCEDIMIENTO:
Abierto Abierto simplificado Abierto simplificado abreviado
RECURSO ESPECIAL: SI NO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00140-2022

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
2. CONDICIONES DE PETICIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL

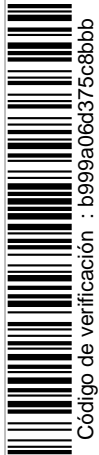
APÉNDICE I

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 1
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : b999a06d375c8bbb



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO
ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00140-2022

1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En los productos donde se especifique, el licitador deberá presentar en la documentación que acompañe a su oferta la evidencia científica (acreditar que el producto ofertado ha sido objeto de investigación y desarrollo y acreditar al menos los artículos/publicaciones científicas reseñados en las prescripciones técnicas, publicados en revistas JCR que avalen la excelencia de los productos) que ateste la calidad de los materiales ofertados.

Las empresas licitadoras deberán ofertar todos los artículos, en caso contrario, quedarán excluidas de la licitación. Además, ninguno de los artículos ofertados podrá superar el precio unitario máximo de licitación, en caso contrario, también quedarán excluidas de la licitación.

De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada en el presente pliego a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.

2. CONDICIONES DE PETICIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL

2.1 El adjudicatario deberá poner a disposición del usuario un sistema electrónico de pedidos propio para la Universidad que constará de la relación de artículos relacionados en el pliego de prescripciones técnicas, así como de los artículos, objeto de este acuerdo marco, de su catálogo tarifa de empresa para productos no relacionados en este pliego, con los precios sin IVA, tipo de IVA e importe unitario total.

2.2 Para productos que puedan incluirse dentro del objeto del acuerdo marco pero que no se encuentran relacionados en los anexos, los licitadores deberán incluir en su oferta obligatoriamente (en caso contrario, se les excluirá de la licitación) el catálogo tarifa de productos de su empresa, con el PVP (sin IVA), e indicar en el modelo de oferta económica, anexo V del pliego de cláusulas administrativas, el tanto por ciento de descuento a aplicar sobre los precios que figuren en él, que no podrá ser inferior al 20%, valorándose en la forma establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP.

El adjudicatario está obligado a comunicar, por escrito y en soporte informático a la Universidad, cualquier variación en el catálogo-tarifa: eliminación o modificaciones de referencias, descripciones, formatos, colores, agrupación o desdoble de unidades, etc., y a aplicar las condiciones económicas establecidas en su oferta. Deberá notificarlas y actualizar el sistema electrónico de pedidos en un plazo máximo de 5 días desde que se produzcan.

Cada año de contrato, dentro del primer mes, el adjudicatario deberá remitir a la Universidad el catálogo-tarifa actualizado, en el que figurará el PVP (sin IVA) y al cual se aplicará las condiciones económicas establecidas en su oferta.

La actualización del sistema electrónico de pedidos deberá realizarse durante este mismo periodo de tiempo. Así como del catálogo-tarifa actualizado para productos no relacionados en dicho pliego (con precios venta público).

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

2

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : b999a06d375c8bbb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b999a06d375c8bbb>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-10-2022 11:50:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO
ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00140-2022

2.3 Los pedidos deberán entregarse en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. Edificio Odontología. c/Velódromo, s/n 22006 Huesca, con su correspondiente albarán de entrega.

2.4 La empresa adjudicataria deberá incluir un servicio de atención al cliente, para atender las consultas, solicitudes de presupuestos, devoluciones, cambios, resolución de problemas y otros asuntos que puedan surgir, en horario mínimo de 9 a 13 horas.

En caso de entrega de material defectuoso, se comunicará al adjudicatario, que deberá proceder a su sustitución en el plazo de 48 horas contadas desde el siguiente al que sea comunicada la incidencia, sin cargos adicionales.

2.5 Plazo de entrega: Una vez solicitados, los pedidos se suministrarán en el plazo máximo de 3 días hábiles. Se valorará la reducción de este plazo de entrega en la forma establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP.

2.6 El coste de la entrega y recogida de todos los productos solicitados por el Servicio de Prácticas Odontológicas será con cargo a la empresa adjudicataria.



Código de verificación : b999a06d375c8bbb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b999a06d375c8bbb>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

3

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-10-2022 11:50:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00140-2022

APÉNDICE 1

PRODUCTO	FORMA DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PREVISTA	Precio unitario máximo sin IVA
<p>1. Sustituto óseo de origen bovino de grano fino (gránulos de tamaño aprox. entre 0,25 y 1mm) en envase de 0,5 g que deberá cumplir las propiedades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hueso esponjoso purificado (especificar método) y esterilizado por radiación gamma. Xenoinjerto de origen bovino. Alta porosidad y estructura bimodal que incluye microporos y macroporos. Alta estabilidad y propiedades osteoconductoras. Reabsorción lenta (especificar plazo aproximado). Volumen mínimo aprox. de 2,00 cm³/1 gr de sustituto óseo (especificado en la ficha técnica). Marcaje CE y FDA. Evidencia científica: Acreditar que el producto ofertado ha sido objeto de investigación y desarrollo y acreditar al menos 100 artículos científicos publicados en revistas JCR que avalen la excelencia del producto. 	Blíster estéril bote 0,5 g	24	105,80

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

4

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

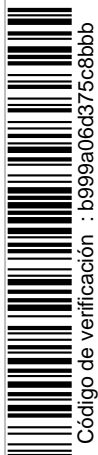
unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-10-2022 11:50:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : b999a06d375c8bbb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b999a06d375c8bbb>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00140-2022

APÉNDICE 1

2. Sustituto óseo de origen bovino de grano grueso (gránulos de tamaño aprox. entre 1-2mm) en envase de 2,0 g que deberá cumplir las propiedades siguientes:

- Hueso esponjoso purificado (especificar método) y esterilizado por radiación gamma.
- Xenoinjerto de origen bovino.
- Alta porosidad y estructura bimodal que incluye microporos y macroporos.
- Alta estabilidad y propiedades osteoconductivas.
- Reabsorción lenta (especificar plazo aproximado).
- Volumen mínimo aprox. de 3,10 cm³/1 gr de sustituto óseo (especificado en la ficha técnica).
- Marcaje CE y FDA.

Evidencia científica: Acreditar que el producto ofertado ha sido objeto de investigación y desarrollo y acreditar al menos 100 artículos científicos publicados en revistas JCR que avalen la excelencia del producto.

Blíster estéril bote 2,0 g

24

312,45

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

5

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

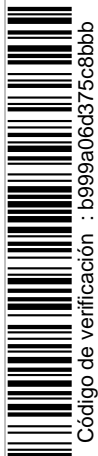
unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-10-2022 11:50:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : b999a06d375c8bbb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b999a06d375c8bbb>



**Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación**
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00140-2022

APÉNDICE 1

<p>3. Sustituto óseo en forma de bloque formado por hueso de origen bovino de partícula fina y colágeno porcino en envase de 50 mg.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación en forma de bloque • Xenoinjerto de origen bovino. • Marcaje CE y FDA. • Evidencia científica: Acreditar que el producto ofertado ha sido objeto de investigación y desarrollo y acreditar al menos 10 publicaciones científicas que avalen la excelencia del producto. 	<p>Blíster estéril envase 50 g</p>	<p>12</p>	<p>60,45</p>
<p>4. Membrana de colágeno reabsorbible de origen porcino que deberá cumplir las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma cuadrada y medida máxima de 25x25mm. • Origen porcino. • No reticulada y con diseño bicapa liso/rugoso • Purificada y esterilizada por radiación gamma • Hidrófila • Vascularización rápida, resistente al desgarro, posibilidad de manipulación en seco o mojado, función de barrera prolongada, espesor reducido, adaptable superficialmente. • Marcaje CE y FDA. • Evidencia científica: Acreditar que el producto ofertado ha sido objeto de investigación y desarrollo y acreditar al menos 100 artículos científicos publicados en revistas JCR que avalen la excelencia del producto. 	<p>Blíster estéril por unidad</p>	<p>24</p>	<p>169,3</p>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

6

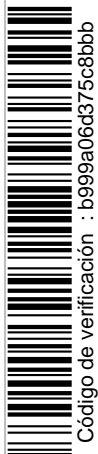
Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA
Cargo: Gerente
Fecha: 28-10-2022 11:50:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : b999a06d375c8bbb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b999a06d375c8bbb>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00140-2022

APÉNDICE 1

5. Membrana de colágeno reabsorbible de origen porcino que deberá cumplir las siguientes especificaciones:

- Forma rectangular y medida de 30x40mm.
- Origen porcino.
- No reticulada y con diseño bicapa liso/rugoso
- Purificada y esterilizada por radiación gamma
- Hidrófila
- Vascularización rápida, resistente al desgarro, posibilidad de manipulación en seco o mojado, función de barrera prolongada, espesor reducido, adaptable superficialmente.
- Marcaje CE y FDA.
- Evidencia científica: Acreditar que el producto ofertado ha sido objeto de investigación y desarrollo y acreditar al menos 100 artículos científicos publicados en revistas JCR que avalen la excelencia del producto.

Blíster estéril por unidad

24

236,75

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

7

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

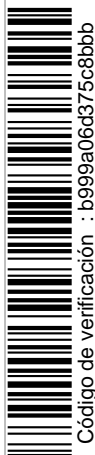
unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-10-2022 11:50:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : b999a06d375c8bbb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b999a06d375c8bbb>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00140-2022

APÉNDICE 1

<p>6. Membrana de colágeno reabsorbible de origen porcino que deberá cumplir las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma rectangular y medida mínima de 13x25mm. • Origen porcino. • No reticulada y con diseño bicapa liso/rugoso • Purificada y esterilizada por radiación gamma • Hidrófila • Vascularización rápida, resistente al desgarro, posibilidad de manipulación en seco o mojado, función de barrera prolongada, espesor reducido, adaptable superficialmente. • Marcate CE y FDA. • Evidencia científica: Acreditar que el producto ofertado ha sido objeto de investigación y desarrollo y acreditar al menos 100 artículos científicos publicados en revistas JCR que avalen la excelencia del producto. 	<p>Blíster estéril por unidad</p>	<p>24</p>	<p>146,10</p>
--	-----------------------------------	-----------	---------------

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

8

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

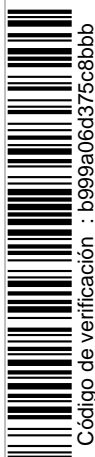
unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-10-2022 11:50:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : b999a06d375c8bbb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b999a06d375c8bbb>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00140-2022

APÉNDICE 1

<p>7. Matriz tridimensional reabsorbible de colágeno de origen porcino que deberá cumplir las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma rectangular y medida mínima de 20x30 mm • Origen porcino • No reticulada • Purificada y esterilizada por radiación gamma • Diseño bicapa • Marcaje CE y FDA. • Evidencia científica: Acreditar que el producto ofertado ha sido objeto de investigación y desarrollo y acreditar al menos 100 artículos científicos publicados en revistas JCR que avalen la excelencia del producto. 	<p>Blíster estéril por unidad</p>	<p>12</p>	<p>221,65</p>
--	-----------------------------------	-----------	---------------

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

9

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-10-2022 11:50:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : b999a06d375c8bbb

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b999a06d375c8bbb>